

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA EL CAMBIO DE RESPONSABLE DEL CONTRATO

EXPEDIENTE: LOTE 2025 0000001156
ÓRGANO GESTOR: 3910-O.G. RESIDENCIA DE CÓRDOBA
PROCEDIMIENTO: ABIERTO
TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS
TÍTULO: LOTE 1: CARNES Y DERIVADOS FRESCO

Tramitado el expediente referenciado anteriormente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

Designar como responsable del contrato, en sustitución del responsable nombrado con anterioridad JESÚS GARCÍA LINEROS, a la persona que a continuación se indica:

NOMBRE: MARÍA JOSÉ MIRANDA LUQUE
PUESTO DE TRABAJO: DIRECTORA RESIDENCIA PARQUE FIGUEROA

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

A la fecha de la firma electrónica
DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALD.
ORDEN DE 3-3-2021 (BOJA 44 DE 8-3)
DOLORES GERMANA SANCHEZ MORENO

DOLORES GERMANA SANCHEZ MORENO		11/11/2025	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwizK6ny63pSgMfe668pt452UuJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA EL CAMBIO DE RESPONSABLE DEL CONTRATO

EXPEDIENTE: LOTE 2025 0000001228
ÓRGANO GESTOR: 3910-O.G. RESIDENCIA DE CÓRDOBA
PROCEDIMIENTO: ABIERTO
TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS
TÍTULO: LOTE 2: FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS

Tramitado el expediente referenciado anteriormente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

Designar como responsable del contrato, en sustitución del responsable nombrado con anterioridad JESÚS GARCÍA LINEROS, a la persona que a continuación se indica:

NOMBRE: MARÍA JOSÉ MIRANDA LUQUE
PUESTO DE TRABAJO: DIRECTORA RESIDENCIA PARQUE FIGUEROA

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

A la fecha de la firma electrónica
DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALD.
ORDEN DE 3-3-2021 (BOJA 44 DE 8-3)
DOLORES GERMANA SANCHEZ MORENO

DOLORES GERMANA SANCHEZ MORENO		11/11/2025	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw9XnR2pUwbKpQg70K25YbCc3qe	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA EL CAMBIO DE RESPONSABLE DEL CONTRATO

EXPEDIENTE: LOTE 2025 0000000890
ÓRGANO GESTOR: 3910-O.G. RESIDENCIA DE CÓRDOBA
PROCEDIMIENTO: ABIERTO
TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS
TÍTULO: LOTE 3: CONGELADOS Y PRECOCINADOS

Tramitado el expediente referenciado anteriormente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

Designar como responsable del contrato, en sustitución del responsable nombrado con anterioridad JESÚS GARCÍA LINEROS, a la persona que a continuación se indica:

NOMBRE: MARÍA JOSÉ MIRANDA LUQUE
PUESTO DE TRABAJO: DIRECTORA RESIDENCIA PARQUE FIGUEROA

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

A la fecha de la firma electrónica
DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALD.
ORDEN DE 3-3-2021 (BOJA 44 DE 8-3)
DOLORES GERMANA SANCHEZ MORENO

DOLORES GERMANA SANCHEZ MORENO		11/11/2025	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwPcRAk7OIGKG4BdRJ2k76Eh736	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA EL CAMBIO DE RESPONSABLE DEL CONTRATO

EXPEDIENTE: LOTE 2025 0000001080
ÓRGANO GESTOR: 3910-O.G. RESIDENCIA DE CÓRDOBA
PROCEDIMIENTO: ABIERTO
TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS
TÍTULO: LOTE 4: LECHE, QUESO Y EMBUTIDOS, HUEVOS Y DERIVADOS LÁCTEOS

Tramitado el expediente referenciado anteriormente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

Designar como responsable del contrato, en sustitución del responsable nombrado con anterioridad JESÚS GARCÍA LINEROS, a la persona que a continuación se indica:

NOMBRE: MARÍA JOSÉ MIRANDA LUQUE
PUESTO DE TRABAJO: DIRECTORA RESIDENCIA PARQUE FIGUEROA

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

A la fecha de la firma electrónica
DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALD.
ORDEN DE 3-3-2021 (BOJA 44 DE 8-3)
DOLORES GERMANA SANCHEZ MORENO

DOLORES GERMANA SANCHEZ MORENO		11/11/2025	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7beIXlwUkzqOrShU3W0Cr5KY1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA EL CAMBIO DE RESPONSABLE DEL CONTRATO

EXPEDIENTE: LOTE 2025 0000000891
ÓRGANO GESTOR: 3910-O.G. RESIDENCIA DE CÓRDOBA
PROCEDIMIENTO: ABIERTO
TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS
TÍTULO: LOTE 5: YOGURES Y GELATINAS, CAFÉ E INFUSIONES, CACAOS Y DERIVADOS

Tramitado el expediente referenciado anteriormente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

Designar como responsable del contrato, en sustitución del responsable nombrado con anterioridad JESÚS GARCÍA LINEROS, a la persona que a continuación se indica:

NOMBRE: MARÍA JOSÉ MIRANDA LUQUE
PUESTO DE TRABAJO: DIRECTORA RESIDENCIA PARQUE FIGUEROA

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

A la fecha de la firma electrónica
DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALD.
ORDEN DE 3-3-2021 (BOJA 44 DE 8-3)
DOLORES GERMANA SANCHEZ MORENO

DOLORES GERMANA SANCHEZ MORENO		11/11/2025	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwCBxZXiRZzVf1084cv1YaZyj4f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA EL CAMBIO DE RESPONSABLE DEL CONTRATO

EXPEDIENTE: LOTE 2025 0000001081
ÓRGANO GESTOR: 3910-O.G. RESIDENCIA DE CÓRDOBA
PROCEDIMIENTO: ABIERTO
TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS
TÍTULO: LOTE 6: ACEITE, ESPECIAS Y DESHIDRATADOS, LEGUMBRES Y ARROCES

Tramitado el expediente referenciado anteriormente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

Designar como responsable del contrato, en sustitución del responsable nombrado con anterioridad JESÚS GARCÍA LINEROS, a la persona que a continuación se indica:

NOMBRE: MARÍA JOSÉ MIRANDA LUQUE
PUESTO DE TRABAJO: DIRECTORA RESIDENCIA PARQUE FIGUEROA

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

A la fecha de la firma electrónica
DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALD.
ORDEN DE 3-3-2021 (BOJA 44 DE 8-3)
DOLORES GERMANA SANCHEZ MORENO

DOLORES GERMANA SANCHEZ MORENO		11/11/2025	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwy0829p9eys867i0b7iO4zENEC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA EL CAMBIO DE RESPONSABLE DEL CONTRATO

EXPEDIENTE: LOTE 2025 0000000892
ÓRGANO GESTOR: 3910-O.G. RESIDENCIA DE CÓRDOBA
PROCEDIMIENTO: ABIERTO
TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS
TÍTULO: LOTE 7: CONSERVAS VEGETALES, CONSERVAS DE FRUTAS Y CONSERVAS DE PESCAD

Tramitado el expediente referenciado anteriormente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

Designar como responsable del contrato, en sustitución del responsable nombrado con anterioridad JESÚS GARCÍA LINEROS, a la persona que a continuación se indica:

NOMBRE: MARÍA JOSÉ MIRANDA LUQUE
PUESTO DE TRABAJO: DIRECTORA RESIDENCIA PARQUE FIGUEROA

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Nº Expediente: LOTE 2025 0000000892

Pág: 1

DOLORES GERMANA SANCHEZ MORENO		11/11/2025	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwHLx5l5eh6p91HzQ780ynSj57n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A la fecha de la firma electrónica
DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALD.
ORDEN DE 3-3-2021 (BOJA 44 DE 8-3)
DOLORES GERMANA SANCHEZ MORENO

DOLORES GERMANA SANCHEZ MORENO		11/11/2025	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwHLx5l5eh6p91HzQ780ynSj57n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA EL CAMBIO DE RESPONSABLE DEL CONTRATO

EXPEDIENTE: LOTE 2025 0000001082
ÓRGANO GESTOR: 3910-O.G. RESIDENCIA DE CÓRDOBA
PROCEDIMIENTO: ABIERTO
TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS
TÍTULO: LOTE 8: AGUA DE MESA, BEBIDAS, REFRESCOS Y ZUMOS, LICORES, VINOS Y
DER

Tramitado el expediente referenciado anteriormente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

Designar como responsable del contrato, en sustitución del responsable nombrado con anterioridad JESÚS GARCÍA LINEROS, a la persona que a continuación se indica:

NOMBRE: MARÍA JOSÉ MIRANDA LUQUE
PUESTO DE TRABAJO: DIRECTORA RESIDENCIA PARQUE FIGUEROA

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Nº Expediente: LOTE 2025 0000001082

Pág: 1

DOLORES GERMANA SANCHEZ MORENO		11/11/2025	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwF1B6WBXz7S1CYB07GOH9RHpa5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A la fecha de la firma electrónica
DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALD.
ORDEN DE 3-3-2021 (BOJA 44 DE 8-3)
DOLORES GERMANA SANCHEZ MORENO

DOLORES GERMANA SANCHEZ MORENO		11/11/2025	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwF1B6WBXz7S1CYB07GOH9RHpa5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA EL CAMBIO DE RESPONSABLE DEL CONTRATO

EXPEDIENTE: LOTE 2025 0000001083
ÓRGANO GESTOR: 3910-O.G. RESIDENCIA DE CÓRDOBA
PROCEDIMIENTO: ABIERTO
TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS
TÍTULO: LOTE 9: GALLETAN, PAN Y PRODUCTOS DE NAVIDAD, CONFITURAS, MERMELADAS Y

Tramitado el expediente referenciado anteriormente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

Designar como responsable del contrato, en sustitución del responsable nombrado con anterioridad JESÚS GARCÍA LINEROS, a la persona que a continuación se indica:

NOMBRE: MARÍA JOSÉ MIRANDA LUQUE
PUESTO DE TRABAJO: DIRECTORA RESIDENCIA PARQUE FIGUEROA

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Nº Expediente: LOTE 2025 0000001083

Pág: 1

DOLORES GERMANA SANCHEZ MORENO		11/11/2025	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw9z5Ob2DsFb2ZofdONI5u1RW4y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A la fecha de la firma electrónica
DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALD.
ORDEN DE 3-3-2021 (BOJA 44 DE 8-3)
DOLORES GERMANA SANCHEZ MORENO

DOLORES GERMANA SANCHEZ MORENO		11/11/2025	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw9z5Ob2DsFb2ZofdONI5u1RW4y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA EL CAMBIO DE RESPONSABLE DEL CONTRATO

EXPEDIENTE: LOTE 2025 0000001157
ÓRGANO GESTOR: 3910-O.G. RESIDENCIA DE CÓRDOBA
PROCEDIMIENTO: ABIERTO
TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS
TÍTULO: LOTE 10: PESCADO FRESCO

Tramitado el expediente referenciado anteriormente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

Designar como responsable del contrato, en sustitución del responsable nombrado con anterioridad JESÚS GARCÍA LINEROS, a la persona que a continuación se indica:

NOMBRE: MARÍA JOSÉ MIRANDA LUQUE
PUESTO DE TRABAJO: DIRECTORA RESIDENCIA PARQUE FIGUEROA

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

A la fecha de la firma electrónica
DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALD.
ORDEN DE 3-3-2021 (BOJA 44 DE 8-3)
DOLORES GERMANA SANCHEZ MORENO

DOLORES GERMANA SANCHEZ MORENO		11/11/2025	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwF4gk8yZLBjriSQk4n31640S42	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	